



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 241/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual solicita declarar desierto el Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Llamado a Concurso fue aprobado a través de la Resolución de Consejo Superior N° 1321/2022.

Que la Facultad Regional La Plata ha cumplimentado con la reglamentación de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobada por las Ordenanzas N° 1273 y 1786.

Que, mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a en la Facultad Regional La Plata, de acuerdo al grado académico, el área de conocimiento, la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

asignatura, el departamento y la dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor/a Adjunto/a

Área de Conocimiento: Integradora

Asignatura: Proyecto Final

Departamento: Ingeniería Industrial

Dedicación: Exclusiva

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 538/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h